

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento

Programa de Trabajo 2019

Enero de 2019

En este programa, se plasman las acciones que deberá realizar la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, para contribuir en el cumplimiento de los objetivos específicos y estrategias señaladas dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Los esfuerzos realizados estarán orientados a ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento. Asimismo, se trabajará en desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad del agua para consumo humano y promover la cultura del cuidado del agua.

En las áreas que integran la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, trabajamos coordinadamente para contribuir en la eficiencia y desempeño de la administración pública estatal.

- Realizar reuniones periódicas con el Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial para dar seguimiento a las acciones, obras, proyectos y actividades de la Comisión.
- Planear y llevar a cabo las acciones necesarias para realizar las obras, acciones y actividades de agua potable, drenaje y saneamiento que den cumplimiento a los compromisos establecidos por el Ejecutivo Estatal, así como al cumplimiento de los objetivos y estrategias en nuestro ámbito, plasmadas dentro del Programa Sectorial.
- Elaborar la propuesta de obras del Programa Operativo Anual de los programas federalizados, **POA 2019**.

- Gestionar con las autoridades federales correspondientes, recursos adicionales para la realización de obras y terminación de anteriores.
- Llevar a cabo reuniones con los alcaldes para la planeación de obras hidráulicas prioritarias para los municipios.
- Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, para el seguimiento a los avances de las obras de agua potable, drenaje y saneamiento que ejecuta esta Secretaría.
- Atender las solicitudes de apoyo que le hacen al Ejecutivo Estatal. Asimismo, las recibidas directamente en esta Comisión.
- Rediseñar la nueva páginas oficial www.ceascoahuila.gob.mx.
- Realizar visitas de supervisión a las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Continuar con la atención a las solicitudes de las diversas organizaciones sociales que se dirigen a esta Comisión.

- Implementar procesos de mejora en el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón – Matamoros.
- Promover la firma de convenios con instancias internacionales a fin de obtener apoyo y recursos para llevar a cabo nuevos proyectos.
- Trabajar de manera conjunta con aquellos municipios que presentan problemas serios en el abasto de agua potable, para la implementación de medidas y acciones inmediatas.
- Participar activamente en las sesiones de los diversos Consejos que integran la Comisión Nacional del Agua, así como en todos aquellos eventos y reuniones interinstitucionales que se presenten.
- Continuar dando cumplimiento a las leyes en materia de Transparencia mediante la respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información, así como a la publicación de la información en las plataformas www.coahuilatransparente.gob.mx y www.plataformadetransparencia.org.mx, dentro de los tiempos establecidos.

- Dar seguimiento a las actividades específicas de las áreas de esta Comisión:

Área Técnica

- Elaborar los expedientes técnicos de las obras, para su validación en la CONAGUA.
- Apoyar y asesorar a los municipios que lo soliciten, en la elaboración de bases de licitación para los proyectos ejecutivos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como en la ampliación de la capacidad de las ya existentes.
- Realizar monitoreos de cloro residual en la red de distribución de agua potable de los organismos operadores de agua municipales.
- Llevar a cabo pruebas en sitio sobre la presencia de sulfuros en las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano de los municipios o particulares que lo soliciten.
- Realizar los análisis físico-químicos de las fuentes de abastecimiento de agua en coordinación con los organismos operadores de agua municipales.

Área Técnica

- Elaborar los expedientes técnicos de obras de desinfección y protección de fuentes para el Programa Agua Limpia.
- Verificar las fuentes de abastecimiento de agua para que los organismos operadores cumplan con la normatividad.
- Elaborar el diagnóstico operativo de plantas purificadoras por osmosis inversa de acuerdo a solicitudes de los municipios.
- Recomendar a los organismos operadores de agua municipales, la sustitución de fuentes de abastecimiento que presentan problemas de calidad.
- Trabajar coordinadamente con los organismos operadores de agua municipales, en la elaboración de proyectos ejecutivos de nuevas fuentes de abastecimiento factibles a corto, mediano y largo plazo.
- Atender las solicitudes de apoyo por parte de los organismos operadores de agua municipales, en cuanto a aspectos técnicos, administrativos y de operación.

Área Técnica

- Elaborar un diagnóstico conjunto del nivel de eficiencia física, comercial y de distribución de los organismos operadores.
- Llevar a cabo la evaluación de la eficiencia energética en los organismos operadores.
- Revisar los títulos de concesión de agua que poseen los municipios y/o organismos operadores de agua.
- Gestionar las reservas de volumen de agua para garantizar el crecimiento y abasto suficiente de los centros de población.
- Brindar asesoría a las dependencias estatales sobre la perforación de pozos de agua potable.
- Impulsar a los municipios en la mejora de la infraestructura de medición para el control de las aguas subterráneas.

Área Técnica

- Constituir nuevos comités de contraloría social y fortalecer los ya existentes.
- Elaborar los informes mensuales de avance físico financiero del componente de atención social y contraloría social de los programas federalizados.
- Realizar el registro de obras y acciones en el Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP).
- Dar seguimiento y evaluar los indicadores de gestión de las principales actividades que realizan las diversas áreas de la CEAS.

Cultura del Agua

- Elaborar el Programa Anual de Cultura del Agua.
- Reforzar la coordinación entre la Comisión y los organismos operadores de agua municipales para la realización conjunta de actividades sobre el cuidado del agua.
- Planear las actividades para la conmemoración del Día Mundial del Agua a celebrarse el 22 de marzo.
- Llevar a cabo un programa continuo de publicación en las redes sociales oficiales sobre acciones, actividades e información relevante del tema agua.
- Crear dentro del portal de CEAS un espacio con actividades sobre cultura del agua.
- Entregar material de difusión con medidas para el cuidado del agua a dependencias estatales, municipales y privadas.
- Participar en los talleres y cursos que sean organizados por la CEAS.

Área Administrativa

- Integrar el presupuesto anual de ingresos y egresos y presentarlo al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.
- Integrar mensualmente los estados financieros del organismo.
- Presentar de manera trimestral, los avances de gestión financiera al Congreso del Estado y al Consejo Directivo de la CEAS.
- Integrar y presentar la Cuenta Pública del ejercicio anual al Consejo Directivo y al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.
- Realizar el cálculo mensual de impuestos y su pago ante el Sistema de Administración Tributaria que corresponden al organismo.
- Formular periódicamente una integración de saldos de cuentas y pagos e informar permanentemente al Director General.
- Revisar la asignación y llevar el control de viáticos del personal.
- Llevar a cabo de manera permanente, el control de presupuesto y pagos.

Área Administrativa

- Elaborar de manera mensual y trimestral la facturación y cobro a clientes.
- Integrar de manera permanente, la información solicitada para diversas instancias de auditoría externa.
- Realizar las conciliaciones bancarias mensualmente.
- Llevar el control de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar las acciones necesarias para mantener en buen estado las áreas físicas de la CEAS.
- Realizar la corrida de nómina de empleados de manera quincenal.
- Llevar el control de movimientos y aportaciones al ISSSTE de manera quincenal.
- Llevar el control de aportaciones que se realizan al Instituto Estatal de Pensiones de manera quincenal.

Área Administrativa

- Mantener actualizado los expedientes del personal que labora en la CEAS.
- Atender y servir a las direcciones de esta Comisión, para proveer bienes y servicios necesarios para el mejor desempeño de sus actividades.
- Cotizar los bienes y servicios necesarios para el mejor desempeño del personal.
- Optimizar los recursos de manera permanente, para con menos hacer más.

Área Jurídica y de Procedimientos

- Aplicar la normatividad vigente en lo referente a obra pública y adquisiciones.
- Otorgar cursos de capacitación sobre la normatividad vigente a los funcionarios de la Comisión.
- Representar legalmente a la Comisión ante las diversas instancias tanto judiciales como administrativas.
- Elaborar o revisar los convenios, contratos, concesiones, permisos o autorizaciones que celebre la CEAS.
- Asistencia Jurídica a las Direcciones y Gerencias del Organismo.
- Asistencia Jurídica a los Organismos Municipales de Agua en el Estado.

Órgano Interno de Control

- ❑ Llevar a cabo el Programa Anual y Control de Auditorías (PACA) 2019, el cual comprende los siguientes aspectos importantes.
 - ✓ Planeación y Programación de Auditorías Internas en atención a la estructura orgánica, programas y servicios.
 - ✓ Ejecución de Auditorías.
 - ✓ Emisión de Informes.
 - ✓ Seguimiento de Auditorías.

- ❑ Seguimiento a auditorías a fondos federales en coordinación con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
 - ✓ Dar seguimiento a las auditorías realizadas a fondos federales durante el ejercicio 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Dar seguimiento a las investigaciones que se realicen por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas a los diversos fondos.

Órgano Interno de Control

- Seguimiento a investigaciones turnadas por la Auditoría Superior del Estado.
 - ✓ De conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en caso de que la Auditoría Superior y las Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas detecten posibles faltas administrativas no graves.

- Seguimiento a la Norma de Control Interno.
 - ✓ Revisar el plan de trabajo del Comité de Control Interno de la Dependencia y Entidades, así como los informes trimestrales presentados.
 - ✓ Evaluar el desempeño de los Comités de Control Interno, así como sugerir derivado de lo observado en el cumplimiento de sus funciones, acciones de mejora regulatoria en los servicios prestados por la dependencia o entidades, así como acciones en materia de combate a la corrupción.

- Recibir quejas y denuncias.

- Realizar investigaciones y elaborar informes de presunta responsabilidad.

Órgano Interno de Control

- ❑ Realizar los procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
 - ✓ Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas, Iniciar y substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa.

- ❑ Presentación de informes.
 - ✓ Con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza en el mes de mayo y noviembre los titulares de los órganos internos de control entregarán informes al titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sobre hallazgos en la gestión y recomendaciones en relación con las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora.

- ❑ Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2020.
 - ✓ Con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los órganos internos de control formularán en el mes de noviembre su plan anual de trabajo y de evaluación.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento

Programa de Trabajo 2019

Enero de 2019